



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

PERMISO PROVISIONAL PARA CIRCULAR SIN PLACAS

Requisitos

- Factura y/o carta factura.
- Identificación del propietario (INE, pasaporte o cartilla militar).
- Comprobante de domicilio vigente (Agua, luz, teléfono).
- Traer el vehículo para su verificación.
- La documentación es requerida en original y copia.

EN CASO DE PERSONAS MORALES:

- Identificación del apoderado legal.
- Copia del acta constitutiva.
- Copia del poder notarial.

Para vehículos usados o que hayan sido de servicio público traer la baja y tenencia del 2012.

Costo y Vigencia
POR 30 DÍAS
PERMISO PROVISIONAL \$503.00

Bacalar
Contigo crece